



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Julio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Re gente (Q. D. G.) y Augusta Real Fa milia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1999

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

##### Contabilidad municipal

Confeccionados ya los libros é impresos necesarios para la Contabilidad municipal de los Ayuntamientos de esta provincia que con arreglo á las disposiciones vigentes deben llevarse y formalizarse en el presente año económico de 1889 á 90, en las épocas y bajo la forma que las disposiciones vigentes establecen y determinan, se hace saber á los Sres. Alcaldes, á fin de que sin pérdida de tiempo envien persona autorizada para recoger en estas oficinas los expresados libros y documentos, debiendo satisfacer en caja el importe de los mismos, que según el volumen de ellos se rá de siete pesetas ochenta céntimos los menores y proporcionalmente hasta doce pesetas los de mayor tamaño, partiendo del coste total de 1.496 pesetas que dicho servicio tuvo, según subasta celebrada y adjudicada en 31 de Mayo último al mejor postor D. Francisco Arís é hijo, impresores de esta ciudad.

Tarragona 11 de Julio de 1889.— El Vicepresidente, Cabestany.

Núm. 2000

#### DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA

#### FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Julio del corriente año.

Día 9.—A D. Juan Grimal, vecino de Tarragona, 10 quintales métricos de harina de 1.ª á 41 pesetas, importan 410.

Día 9.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 200 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 750.

Día 9.—A D. José Caballé, vecino de Tarragona, 140 quintales métricos de paja á 7'75 pesetas, importan 1.085.

Día 9.—Al mismo, 80 hectólitros de cebada á 10'50 pesetas, importan 840.

Tarragona 9 de Julio de 1889.—El Administrador, Santiago G. de la Hoz.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 2001  
FACTORÍA DE UTENSILIOS DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Julio del corriente año.

Día 9.—A D. Cristóbal Roig, vecino de Tarragona, 600 litros de aceite de 2.ª á 0'90 pesetas, importan 540.

Día 9.—Al mismo, 2 quintales métricos de jabón á 60 pesetas, importan 120.

Día 9.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 10 quintales métricos de ceniza á 3 pesetas, importan 30 pesetas.

Tarragona 9 de Julio de 1889.—El Administrador, Santiago G. de la Hoz.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 2002  
FACTORÍA DE UTENSILIOS DE REUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 1.ª decena del mes de Julio del corriente año.

Día 8.—A D. Juan Bosch, vecino de Reus, 300 litros de aceite á 0'80 pesetas, importan 264.

Día 8.—Al mismo, 20 quintales métricos de carbón á 9 pesetas, 180 pesetas.

Día 8.—A D. Jaime Murgadas, vecino de Castellvell, 2 quintales métricos de leña á 3'60, importan 7'20.

Día 8.—A D. José Mingue, vecino de Reus, un kilogramos de jabón á 63 pesetas, importan 63.

Reus 8 de Julio de 1889.—El Administrador, Joaquín Teruel.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 2003  
FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE REUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 4.ª decena del mes de Julio del corriente año.

Día 8.—A D. Leopoldo Suqué, vecino de Reus, 1.000 hectólitros de cebada, á 9'85 pesetas, importan 9.850.

Día 8.—A D. Juan Bosch, vecino de Reus, 1.000 quintales métricos de paja á 6'80 pesetas, importan 6.800.

Día 8.—A D. Jaime Murgadas, vecino de Castellvell, 50 quintales métricos de leña á 3'60, importan 180.

Reus 8 de Julio de 1889.—El Administrador, Joaquín Teruel.—V.º B.º—El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 2004  
CUERPO DE CARABINEROS

COMANDANCIA DE TARRAGONA

Pluses de campaña.—Comisión liquidadora

En la liquidación provisional de cuentas del ejercicio de 1874 á 75, hecha por la Administración militar, resultan con alcance por el concepto de pluses de campaña, varios individuos que pertenecieron á la suprimida Comandancia de Logroño, lo cual se hace saber para que los acreedores acudan por medio de instancia al Excmo. señor Director general del cuerpo, solicitando se les pague la cantidad que á cada uno le corresponda, pudiendo designar la Comandancia en que deseen verificar el cobro, y así se economizarán el quebranto que habrían de sufrir si se les librara por el giro mútuo á los que en la actualidad se encuentran separados del servicio; en cuanto á los que hayan fallecido, tendrán presente sus legítimos herederos, que ade-

más de valerse del mismo procedimiento para la reclamación del alcance, deberán acompañar los documentos necesarios por los cuales acrediten justamente el derecho que les asiste como tales, porque de no ser así, será negativo el resultado de la reclamación.

Tarragona 10 de Julio de 1889.—El Comandante Jefe, Félix Suárez.

Núm. 2005

#### DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL PUERTO DE TARRAGONA

Resumen de las estadísticas del movimiento de buques y circunstancias sanitarias correspondiente al mes de Junio de 1889.

PRIMERA PARTE.—Clasificación por entradas, procedencia, personal y calidad de los buques.—Entradas de buques mercantes.—Españoles, 80; extranjeros 23.—Idem de vapor.—Españoles, 33; extranjeros 13.—Idem de vela.—Españoles, 47; extranjeros, 10.

Procedencias.—Europa, 43; África, 2.—De cabotaje: españoles, 58.—Del extranjero.—Españoles comprendiendo entre ellos los que han hecho escala en puertos españoles, 20; extranjeros id. id., 23.

Personal y calidad de los buques.—Tripulantes 1310; pasajeros 106; toneladas, 36.147; buques mayores de 20 toneladas, 76; id. en lastre, 7.

Total de entradas de buques 103.

SEGUNDA PARTE.—Clasificación por banderas.—Española, 80; Francesa, 1; Griega, 3; Inglesa, 4; Italiana, 7; Rusa, 2; Sueca y Noruega, 6.

CUARTA PARTE.—Recaudación y patentes.—Patentes expedidas para el extranjero: Buques españoles, 14; id. extranjeros, 19; para cabotaje, 43.

Idem refrendadas para el extranjero: Buques españoles, 3; id. extranjeros, 8; para cabotaje, 21.

Puerto de Tarragona 1.º de Julio de 1889.—Juan C. de Chomón.—El Secretario, José Agustín Segarra.





AYUNTAMIENTOS	Importe de los recargos municipales correspondientes al trimestre sobre la contribución			Recaudado en el trimestre por			Total recaudado.	Aplicado al reembolso de gastos de la 2. <sup>a</sup> enseñanza.	Diferencia aplicable al pago de las obligaciones de 1. <sup>a</sup> enseñanza	Importe de las obligaciones de la 1. <sup>a</sup> enseñanza en el trimestre	Entregado á la caja de 1. <sup>a</sup> enseñanza	Diferencia á favor del Ayuntamiento
	Territorial	Industrial	Territorial	Industrial								
Vendrell.....	284'62	881'36	»	2.547'02	2.547'02	279'40	2.267'62	1.437'50	1.371'57	896'05		
Vespella.....	281'41	2'55	734'90	8'79	743'69	23'24	720'45	132'93	28'38	692'07		
Vilanova Escornalbou	352'88	29'86	35'31	»	35'31	35'31	»	499'44	»	»		
Vilanova de Prades..	310'25	4'75	177'96	6'51	184'47	26'38	158'09	516'25	158'09	»		
Vitallonga .....	453'71	50'59	432'55	49'39	481'94	50'41	431'53	629'43	431'53	»		
Vilaplana .....	348'08	36'57	286'75	49'33	336'08	35'40	300'68	421'87	300'68	»		
Vilarrodona.....	»	»	»	»	»	»	»	832'81	»	»		
Vilaseca.....	2.167'74	152'63	3.859'81	538'32	4.398'13	192'50	4.205'63	1.415'00	1.452'15	2.753'48		
Vilavert.....	293'44	26'00	68'71	8'86	77'57	32'74	44'83	645'00	44'83	»		
Vilabella.....	»	26'63	»	57'32	57'32	»	57'32	664'94	57'32	»		
Villalba .....	780'98	40'43	679'85	153'29	833'14	76'18	756'96	682'75	685'13	71'83		
Vilella alta.....	199'73	4'35	217'31	4'35	221'66	20'37	201'29	390'62	201'29	»		
Vilella baja.....	214'14	9'02	194'68	7'16	201'84	21'96	179'88	»	»	179'88		
Vimbodí .....	731'62	50'99	657'94	56'03	713'97	72'85	641'12	721'75	641'12	»		
Vinebre.....	»	4'30	»	12'95	12'95	»	12'95	»	»	12'95		
Viñols.....	434'33	14'46	392'82	12'72	405'54	37'99	367'55	506'76	367'55	»		
<i>Totales generales..</i>	<i>111.960'35</i>	<i>26.605'27</i>	<i>101.526'11</i>	<i>50.185'81</i>	<i>151.711'92</i>	<i>14.452'94</i>	<i>137.258'98</i>	<i>138.902'58</i>	<i>93.094'08</i>	<i>44.164'90</i>		

Tarragona 9 de Julio de 1889.—El Interventor interino, Mariano Barbero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Jiménez.

Núm. 2007

## COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Junio de 1889

POBLACIONES	DEPARTAMENTOS	EXISTENCIA en 31 de Mayo de 1889			ENTRADOS en el mes de Junio de 1889			SALIDOS			MUERTOS			RESTAN			EXISTENCIA en 30 de Junio de 1889		
		Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	En el Establecimiento	En poder de las amas	Varones	Hembras	TOTAL	
Tarragona...	Expósitos...	290	335	625	1	5	6	1	»	1	7	6	13	106	511	283	334	617	
	Misericordia	94	73	167	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	95	72	167	
Tortosa.....	Expósitos...	80	65	145	»	1	1	1	»	1	»	»	»	67	78	79	66	145	
	Misericordia	13	19	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	19	32		
	<i>Totales...</i>	<i>477</i>	<i>492</i>	<i>969</i>	<i>2</i>	<i>6</i>	<i>8</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	<i>13</i>	<i>173</i>	<i>589</i>	<i>470</i>	<i>491</i>	<i>961</i>	

Tarragona 9 de Julio de 1889.—El Secretario, T. Larráz.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Vicepresidente, José Cabestany.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2008

### CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido por resolución de hoy dictada en méritos de la causa sobre robo pendiente bajo mi actuación por denuncia de José Mario Cazes y Más, de 45 años, soltero, profesor de idiomas, vecino Bizières (Hérault), ha acordado citar á este fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes á la publicación en el *Boletín oficial* de esta provincia con objeto de practicar cierta diligencia, y se le previene con que si no compareciere sin justa causa incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tarragona ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—El Actuario, José Ventosa.

Núm. 2009

Don Ramón Clavería y Badenes, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad en funciones de instrucción por traslación del propietario.

Por el presente se anuncian la

venta en pública subasta y por tercera vez sin sujeción á tipo y por el término de veinte días de los inmuebles siguientes:

Una casa sita en la villa de Bot, calle del Molino, sin número, compuesta de planta baja, un piso y desván; de extensión cuatro metros treinta centímetros de ancho por cuatro metros cincuenta centímetros de fondo; lindante á la derecha con Juan Borrull, á la izquierda con Magdalena Maña y por la espalda con herederos de José Amades; justipreciada en mil diez pesetas.

Una finca rústica sita en el término de la expresada villa de Bot y partida llamada «Vall de Batea», de cabida sesenta áreas aproximadamente, plantada de olivos, almendros, viña y garriga; lindante al Norte con Domingo Grau, al Este con Antonio Vidal, al Sur con José Miravet y al Oeste con N. (a) Macari; justipreciada en doscientas cincuenta y ocho pesetas; y

Otra finca rústica sita en el propio término, partida llamada «Huerto del Estallado de Carlets», de cabida tres áreas treinta y ocho centímetros, tierra de sembradura lindante al Norte con Pelegrin Jauregui, al Este con camino, al Sur con

Mariano Barrobes y al Oeste con José Pujol; justipreciada en doscientas cincuenta pesetas.

Las descritas fincas han sido embargadas á José Amades Miravet en méritos de causa criminal seguida contra el mismo sobre lesiones, debiendo tener lugar el remate de las mismas el día veinte y nueve del corriente mes, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del vecindario.

Dado en Gandesa á ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Ramón Clavería.—Ante mí, José María Tosca.

Núm. 2010

Don Amable Pérez Rosete, Comandante fiscal del 2.<sup>o</sup> batallón del regimiento infantería de San Quintín núm. 49, é instructor de la sumaria que de orden del señor Coronel del regimiento sigo por el delito de deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Besora Venelle, natural de Capafons provincia de Tarragona, hijo de José y de Teresa, avecindado en Capafons, juzgado de primera instancia de Montblanch, provincia de Tarrago-

na, de oficio labrador, de 20 años de edad, y cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en el calabozo del cuartel de Jesuitas de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en la indicada sumaria; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el REY (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en buza del referido José Besora, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al citado cuartel y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Seo de Urgel 3 de Julio de 1889.  
—Amable Pérez.